

21147 RESOLUCION de 6 de agosto de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición para proveer plazas en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición para proveer plazas en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, hecha pública por Resolución de 2 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con las excepciones expresadas en los apartados 2.º, 3.º, 4.º y 5.º

2.º Incluir a los aspirantes que en la lista provisional no aparecían como admitidos o figuraban como excluidos, según se detalla en el anexo I.

3.º Rectificar los errores observados en la publicación de la referida Resolución, quedando subsanados en los términos que se expresan en el anexo II.

4.º Cambiar de asignatura o turno a los aspirantes detallados en el anexo III.

5.º Excluir, definitivamente, a los aspirantes detallados en el anexo IV.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 3.4 de la convocatoria y artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

Asignatura y apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
MODELADO Y VACIADO <i>Concurso-oposición restringido</i>		
García Agra, Laura María	32.394.621	7- 9-1949

Asignatura y apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
Peña Mari, Miguel Angel	1.485.638	6-10-1952
DIBUJO LINEAL <i>Libre</i>		
García Bernal, José	27.878.883	15- 8-1946
Peris Sánchez, Diego	5.595.923	31-12-1946

ANEXO II

Corrección de errores

Decía	Debe decir
DIBUJO ARTISTICO <i>Concurso-oposición restringido</i> Página 19392	
Fernández Roldán, Manuela. Fecha de nacimiento: 12-10-45.	Fecha de nacimiento: 12-10-44.
DIBUJO LINEAL <i>Concurso-oposición restringido</i>	
García García, Inés Inza García, Juan Antonio ...	García García, Ginés. Inza Gracia, Juan Antonio.
MODELADO Y VACIADO <i>Concurso-oposición restringido</i> Página 19393	
Monrete Luque, Juan	Morente Luque, Juan.

ANEXO III

Modificaciones

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Decía	Debe decir
Mora Rubio, Margarita	17- 5-40	2.680.476	Dibujo Artístico. C-op-restringido.	Proyecto de Arte Decorativo. C-op-restringido

ANEXO IV

Excluidos

Apellidos y nombre	Turno	DNI	Asignatura	Motivos de la exclusión
Archilla Aldeanueva, María Jesús	C-op-restg.	1.965.033	Historia del Arte y de la Restauración	Por presentarse a un turno que no le corresponde
Fernández Sáez, Julio	C-op-restg.	19.318.415	Dibujo Artístico	Por presentarse a dos asignaturas por turno restringido.

21148 RESOLUCION de 6 de agosto de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición para proveer plazas en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición para proveer plazas en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

hecha pública por Resolución de 2 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con las excepciones expresadas en los apartados 2.º, 3.º, 4.º y 5.º

2.º Incluir a los aspirantes que en la lista provisional no aparecían como admitidos o figuraban como excluidos, según se detalla en el anexo I.

3.º Rectificar los errores observados en la publicación de